



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26235

Concepción del Uruguay, 17 de enero de 2020.-

Visto:

La Nota N° T-0004, Libro 70, remitida en fecha 07 de Enero de 2020 y los Decretos N° 24.499, 24.556, 24.644, 24.986 de fechas 16 de Febrero, 01 de Abril, 16 de Junio de 2016 y 25 de Abril de 2017 respectivamente, y;

Considerando:

Que, mediante la Nota citada, el Tesorero Interino Domingo Javier Machado, solicita al Sr. Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo, la actualización de los Decretos de los cuales adjunta copias -todos referentes a sus funciones- a fin de ser presentado ante las entidades bancarias, ello, ante el cambio de autoridades municipales.

Que, por Decreto N° 24.499 del 16 de Febrero de 2016, (que modifica art. 1° Decreto N° 23.663), se "...autoriza al Tesorero Municipal Interino de la Municipalidad de Concepción del Uruguay Sr. Domingo Javier Machado, DNI N° 25.902.090 y en caso de su ausencia al funcionario que lo reemplace en el cargo referenciado, a realizar válidamente con su única firma endosos y depósitos de cheques en cuentas del Municipio y de terceros, cobrar en efectivo e imputar los mismos, salvar o corregir fechas, pero nunca montos ni en números ni en letras, de cheques librados por la Municipalidad...".

Que, por Decreto N° 24.556 del 01 de Abril de 2016, se autoriza "...al Tesorero Municipal o a quien se encuentre a cargo de Tesorería, a realizar, con el respaldo de la documentación correspondiente, operaciones como consultas de saldos, transferencias, traspaso de cuentas y otros, utilizando la operatoria Canal Empresa...".

Que, por Decreto N° 24.644 del 16 de Junio de 2016, se designa "...interinamente como Tesorero Municipal de la Secretaría de Hacienda al Sr. Domingo Javier Machado, DNI N° 25.902.090, Legajo N° 4579, por el día de la fecha...".

Que, por Decreto N° 24.986 del 25 de Abril de 2017, se autoriza "...al Tesorero Municipal o quien se encuentre a cargo de Tesorería, a realizar operaciones como consultas de saldos, transferencias, traspasos, de la Cuenta Corriente del Nuevo Banco de Entre Ríos N° 4590/5, de la Dirección de Servicios



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Sociales para el Personal Municipal...".

Que, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo, toma conocimiento y pasa lo actuado al Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay para instrumentar lo solicitado, autorizando éste último tal solicitud y remite al Sr. Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Sebastián Arrechea quien interesa el dictado de la norma legal pertinente, conforme lo antes expuesto.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Art.1º: Dispónese la actualización de lo dispuesto en los Decretos N° 24.499, 24.556, 24.644, 24.986 de fechas 16 de Febrero, 01 de Abril, 16 de Junio de 2016 y 25 de Abril de 2017 respectivamente, tal lo solicitado mediante Nota T-0004/70 y lo expuesto en los considerandos precedentes.

Art.2º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Hacienda.

Art.3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Juan Martín Garay
Secretario de Gobierno